

# *Poder Judicial San Luis*

ADM 343/15

"PROTOCOLO DE AUTOS INTERLOCUTORIOS 2015"

**“PAVON DE SAUA MARIA DEL ROSARIO SOL. INSCRIPCION EN LA MATRICULA DE PERITO CONTADOR” EXPTE. 5-P-89-ADM. 830/15**

**AUTO INTERLOCUTORIO N° 241 - S.A.-S.T.J.-2015.-**

**San Luis, veintinueve de DICIEMBRE de DOS MIL QUINCE.-**

**AUTOS Y VISTOS:** Los autos caratulados “PAVON DE SAUA MARIA DEL ROSARIO SOL. INSCRIPCION EN LA MATRICULA DE PERITO CONTADOR” EXPTE. 5-P-89-ADM. 830/15 traídos a resolver la solicitud de reinscripción en el Registro de Peritos para el año 2016,

**Y CONSIDERANDO:** Que la exigüidad del plazo que transcurriera desde el dictado del Acuerdo N° 382/15 –que estableció nuevos requisitos para la inscripción de Peritos- hasta la finalización del periodo de inscripción para el año 2016 (30-11-15), torna dificultoso el cumplimiento en tiempo de lo exigido en el punto 5° inc. h) del Anexo del Acuerdo referido, dado que implicaría tener que trasladarse a otra Provincia para poder obtener el acta del Registro Civil en donde se inscribiera el nacimiento.

Que en consecuencia, y contando con los informes requeridos en el punto 5° inc. g) de los Juzgados con competencia territorial según el domicilio denunciado, en los que se da cuenta que no se registran resoluciones que hayan limitado o restringido la capacidad, corresponde dispensar, por única vez, del recaudo previsto en el punto 5° inc. h).

Por ello, y habiéndose cumplido con los demás requisitos exigidos en el Acuerdo N° 382/15;

**SE RESUELVE: I) INCLUIR** en la nómina de Peritos de oficio que actuarán en el año 2016 en la Primera Circunscripción Judicial, a la Sra. **PAVON MARIA DEL ROSARIO D.N.I. N° 11.235.037.-**

Regístrese y Notifíquese.-

MV-IA

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en el sistema de gestión informático por los

## *Poder Judicial San Luis*

Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, OMAR ESTEBAN URÍA y OSCAR EDUARDO GATICA. No siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 11 y 82 Acuerdo 263/15.-